

Quito, 03 de abril de 2017

**INFORME DE COMISARIO**

A los señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía TRANSPORTE PESADO RODFRONT S.A, y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, les informo que he examinado los Estados Financieros por el período concluido al 31 de diciembre de 2016.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, el Código de Trabajo, entre otros, en su aplicación técnica y operativa.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes en fiel cumplimiento a las disposiciones legales.

Por lo expuesto anteriormente pongo a consideración de ustedes, la aprobación final de los Estados Financieros de la empresa TRANSPORTE PESADO RODFRONT S.A, al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente.



Sr. Henry Hamilton Rodríguez Erazo  
COMISARIO